AÑO XII

VIERNES 16 DE DICIEMBRE DE 1910

NÚM. 3.625

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: UNA peseta al MES
Provincias: 3 meses, ptas. 3,50
» 6 » » 7
» 12 » » 14
Extranjero: 3 » » 8,50
» 6 » » 10
» 12 » » 32

Teléfono, núm. 9

Diario de Avisos

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales

Esquelas de defunción desde 5 pesetas en adelante

La correspondencia administrativa debe dirigirse AL ADMINISTRADOR

Apartado núm. 25

Redacción é Imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NUMERO 2

SEGOVIA

Administración: PLAZA MAYOR, NÚM. 5

PARA SUPRIMIR LOS CONSUMOS

RIQUEZAS QUE SE PIERDEN

En la totalidad de las capitales españolas, se han hecho estudios para la sustitución del impuesto de consumos por otro menos gravoso para las clases necesitadas: y estos estudios que demostraban la posible supresión de este impuesto odioso, en lugar de encontrar eco favorable en aquellos que debieran han hecho manifestar al Sr. Cobián lo difícil que es la creación de impuestos nuevos que reintegren á los Municipios las cantidades percibidas por aquel concepto.

Como no consideramos labor de financiero el crear unos tributos para desgravar los otros, esas cantidades que se pierden con la supresión de tal impuesto hay que buscarlas en la creación de nueva riqueza, en el fomento á la iniciativa privada que aumente la producción.

Si nuestra patria fuera por naturaleza anémica, si nuestro suelo y subsuelo no tuvieran una riqueza inmensa por explotar, si esos llanos baldíos que se extienden cual sábanas grises por todas las regiones españolas si esa vergüenza de las Urdes no existiera, si nuestro terreno no fuera capaz de alimentar ni á un solo arbusto ni á un triste musgo, tendrían razón de ser los juicios emitidos por el Sr. Cobián; pero en este suelo de nuestros amores, donde ríos enteros se pierden en el mar sin dar vida pujante á un palmo de terreno, donde excepto Gasset, no ha habido ni un ministro que aumentara la zona de cultivo legada por los árabes, es cosa despreciable que un ministro no crea posible la supresión de un impuesto odioso, cuando hay tanta riqueza que se pierde,

Zonas tenemos en España que alcanzarían fertilidad asombrosa si el agua fecundara los terrenos que hoy se muestran tristones y baldíos: zonas existen en la provincia de Huesca, que serían emporios de riqueza si el agua que brota el Pirineo fuera dirigida á fecundar su seno; pero como en esta España la labor ministerial no es obra fecundante, no es obra digida á crear la patria grande, la patria fuerte, la patria activa en sus manifestaciones de la vida, no importa que España se muestre agonizante ante el pensar sensato de la opinión agena; el principio fundamental de su labor, es la conservación de algo caduco que ya no encuentra razón de existencia.

Da vergüenza pensar que siendo 34 habitantes por kilómetro cuadrado, que siendo España el país más rico de Europa, marchen en un solo mes 180.000 obreros á buscar en luengas tierras el pan para su vida; y esto que sonroja á los gobiernos italianos, está pasando en nuestra tierra como cosa natural é irremediable, á la que ni un ministro intenta poner coto.

El oro que España necesita para reconstituirse, para hacerse grande entre las grandes y fuerte entre las más, para suprimir todo impuesto que daña los intereses proletarios, para crear las sociales reformas de Inglaterra, hay que buscarlo en el fomento de la riqueza que nuestro suelo tiene, garantizando el capital reformador las condiciones de éxito.

Mientras no se tome esta dirección regeneradora, mientras la iniciativa privada no se vea impulsada por parte de nuestros gobiernos, el equilibrio entre lo producido y lo necesitado, no puede ser armónico. Y esta dirección que proclamamos, esta asociación del trabajo inteligente y el poder fomentador para la explotación con fe de nuestro suelo, es el áncora salvadora de nuestra amada patria.

Mientras que así no se haga, mientras haya llanuras que tristes, baldías, muestran infecundas sus grises superficies, no seremos el fuerte entre los fuertes, el grande entre los grandes, y un poder renovador se impondrá por la fuerza, para decir á España: Levántate y anda.

INFORMACION MILITAR

La dirección de la Academia

Se indica al coronel de Artillería Sr. Rotaeche para la dirección de la Academia del Arma, por pase del actual director señor Losada, á otro destino.

Personal de Oficinas

En el cuerpo auxiliar de Oficinas Militares se han hecho los siguientos traslados.

Archivero segundo D. Miguel Pérez Antolinez, á la capitanía general de Melilla.

Archiveros terceros: D. Antonio Pérez Gómez, al Vicariato Castrense, D. Benito Sánchez Muñoz, á excedente en la sexta región.

Oficiales terceros; D. Enrique de Adrade, al Gobierno Militar de Guipúzcoa; D. José Euder, á excedente en la tercera región; y D. Pedro Morales Gómez, al Archivo General Militar.

Escribientes: El de primera clase D. Bautista Marmaneu, pasa del Archivo General al Gobierno militar de Guadalajara.

El de tercera: D. Eloy García Dorado, procedente de la clase de sargentos, es destinado al Archivo, de plantilla, y en comisión á la plaza de Melilla.

POR ESPAÑA

RIÑA EN UN BAILE

En una aldea próxima al Ferrol se celebraba un baile, y, como consecuencia de una disputa, surgió una colisión entre los mozos.

La sala donde se celebraba la fiesta quedó á obscuras, produciéndose enorme pánico y confusión.

Los mozos salieron á la calle, formando dos bandos, entablándose una verdadera batalla campal, en la que resultaron varios heridos.

Uno de ellos recibió una herida grave de bala en la cabeza.

La benemérita, que restableció el orden ha practicado detenciones.

POESIA

UN ALMA

Yo sé que tú me quieres, vida mía,
y tú sabes también cuánto te quiero;
¿qué es la vida sin tí? Desierto Enero
lleno de sombras mil y de agonía.

Eres alta, eres rubia: de armonía
tus ojos verdes son rico venero,
cuyo mirar subyuga al ser más fiero
é inspira la más ciega idolatría.

Todo lo posees tú: tu mano es breve;
¿que tu talle envidiar puede á la palma?
¿que tu blancura al ampo de la nieve?

¡Mas, ay! mujer, que tu mentida calma,
tu plástica belleza encuentro aleve:
¡Tú eres materia y lo que busco es alma!

JULIO BURELL.

LOS AMIGOS DEL ARBOL

Anoche se celebró en el Ateneo una reunión con objeto de constituir la Asociación de los Amigos del Arbol.

El acto fué presidido por D. Ricardo Codorníu, tomando asiento con él en el estrado los ex ministros Sres. Gasset y Sánchez Guerra y los Sres. Zulueta (D. F.) y Navarro Lamarca, este último como secretario general de la Asociación.

El Sr. Codorníu describió en líneas generales los fines que persigue la nueva organización.

Hizo luego uso de la palabra el señor Sánchez Guerra.

La campaña que vamos á emprender —dijo— es ajena á la política y significa la reconstitución del suelo nacional y la reconstitución de la raza.

Añadió después que no se ha de tratar sólo de la repoblación, sino de la conservación del arbolado que hoy existe.

En términos parecidos se expresó luego el Sr. Gasset, enalteciendo la idea y ofreciendo su cooperación.

Acto seguido, el Sr. Navarro Lamarca leyó las bases de la Asociación, inscribiendo últimamente los nombres de las personas adheridas.

Por iniciativa de los diputados que asistieron al acto quedó redactada anoche mismo en el Ateneo una proposición de ley que será presentada al Congreso, con las firmas de los Sres. Sánchez Guerra, Prado Palacio, Gasset, Gullón, Zulueta y Lizasoaín.

La importancia de esta proposición de ley se desprende de la lectura de su articulado, que es el siguiente:

«Artículo 1.º Quedan exentos por quince años de toda contribución é impuesto del Estado, la Provincia y el Municipio los terrenos en que se planten y arraiguen un mínimun de 400 árboles por hectárea.

El agricultor que en cada provincia demuestre haber puesto y hecho arraigar más árboles, excediendo de un mínimum de 20.000, tendrá un premio del Estado de 10.000 pesetas.

Art. 2.º Todos los Ayuntamientos consignarán é invertirán todos los años el 1 por 100 de su presupuesto total de gastos en plantar y cuidar, destinando una parte también para plantar y cuidar los árboles en sus plazas, en sus ejidos, en sus caminos y en sus terrenos vecinales, inaugurando cada año la plantación con la Fiesta del Arbol, que será obligatorio.

Art. 3.º Todas las Diputaciones provinciales consignarán é invertirán el 1 por 100 de su presupuesto total en sostener un vivero provincial y en plantar y cuidar los árboles que sea posible, con la cantidad obtenida, en las carreteras provinciales.

Art. 4.º El 5 por 100 de las cantidades que el Estado envíe á cada provincia para conservación de sus carreteras será empleado necesariamente en el sostenimiento do un vivero por cada provincia y en plantar y cuidar todos los árboles que sea posible cada año en las carreteras del Estado.

Art. 5.º Las Empresas de ferrocarriles harán obligatorio en todas sus estaciones el billete de andén de 50 céntimos de peseta por persona, y todo su importe será invertido en la plantación á lo largo y á ambos lados de la vía.»

PRENSA OFICIAL

LA «GACETA»

La de ayer contiene, entre otra, las siguientes resoluciones,

Ministerio de Fomento.—*Real decreto nombrando comisario Regio, presidente del Consejo provincial de Fomento de La Coruña, á D. Raimundo Molina Couceiro.*

—Otro, reproducido después de rectificar errores de copia: nombrando los presidentes de los Consejos provinciales.

Instrucción pública y Bellas Artes.—*Real orden concediendo las categorías honoríficas que se indica á varios catedráticos de Universidades.*

—Otra disponiendo que el catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central, D. Antonio González Garbín, continúe en el servicio activo no obstante exceder de la edad de setenta años.

«Diario Oficial del Ministerio de la Guerra»

El de ayer publica los decretos firmados; la concesión de retiros á varios jefes de Infantería y numerosos destinos de jefes y oficiales de caballería, y archiveros militares.

NOTAS MUNICIPALES

SESION EXTRAORDINARIA

Discusión de los presupuestos

Ayer á las seis y media se reunió bajo la presidencia del alcalde Sr. Zúñiga la Junta municipal de asociados, con objeto de continuar la discusión del presupuesto que ha de regir durante el próximo año de 1911.

Acta

Por el secretario accidental Sr. Gómez del Pozo, se dá lectura del acta de la sesión anterior.

El Sr. Llovet pide la palabra, y dice, que teniendo noticias de que el ministro de Hacienda presentará en breve á lap arobación de las Cortes un proyecto de ley, rebajando la contribución industrial, á un 32 por 100, propone se rebaje por tanto á esa cantidad la del actual presupuesto, toda vez que figura en un 40 por 100; demasia que no podrá cobrar el Ayuntamiento y que no ingresará en caja por lo tanto.

La presidencia contesta al Sr. Llovet, que aunque es un proyecto del ministro, nadie sabe si prosperará; lo que debe hacerse es tenerlo en cuenta al rebajar las partidas que hay que rebajar y que fueron desechadas del presupuesto de ingresos en la anterior, procediendo por tanto aprobar el acta que para nada afecta á esta cuestión.

El Sr. Llovet rectifica diciendo que no tiene inconveniente en que se apruebe el acta, teniendo después en cuenta su proposición.

El presupuesto de gastos

Empieza la lectura del presupuesto de gastos.

Sueldos á los empleados

El Sr. Ondero impugna la partida referente á sueldos de empleados de la secretaría, solicitando mayor aumento en los sueldos de estos empleados.

Se somete el asunto á votación sueldo por sueldo, acordándose por mayoría que queden tal como los presenta la Comisión de presupuestos.

Los guardias municipales

El Sr. Nonide propone el aumento de 15 céntimos diarios á los sueldos de los guardias municipales.

Por mayoría así se acuerda.

Para mobiliario

Impugna la partida referente á mobiliario para la Casa Ayuntamiento, el Sr. Llovet, que pide el aumento de 500 pesetas.

Otros señores asociados opinan que debe quedarse como en el año anterior y otros que con el aumento propuesto por la Comisión.

Sometido el asunto á votación, queda aprobado tal como viene en presupuesto.

Sesión suspendida

A las nueve y media de la noche se suspende la sesión por hora y media.

Continúa la sesión

A las once y cuarto se reanuda de nuevo la sesión, continuando la discusión del presupuesto de gastos.

El servicio de incendios

En la partida relativa á servicio de incendios, se aumentan 2.600 pesetas, con objeto de crear un Cuerpo de bomberos.

Impugnan esta partida los Sres. Llovet y Lotero, diciendo que es una cantidad excesivamente pequeña para lo que se intenta y que por lo tanto debe desistirse de ello.

Defienden la partida los Sres. Escorial y Tablada.

Después de una larga discusión se acuerda aprobar dicha partida.

El alumbrado público

Para este servicio la Comisión de presupuestos aumenta 900 pesetas; partida que impugna el Sr. Llovet por creerla exigua, acordándose quede aumentada esta cantidad á 1.500, con objeto de poder instalar más luces.

Se aumentan también 150 pesetas para el 10 por 100 por este concepto.

El nuevo día

Al dar las doce, la presidencia pregunta si se prorroga la sesión por haber entrado en el nuevo día, y así se acuerda.

Las linternas de los serenos

Impugnan la partida relativa á la cantidad que se da á cada sereno para aceite de la linterna de mano, los Sres. Ramírez y Nonide, proponiendo el primero se les aumente cinco céntimos más de lo que dice la relación, y el segundo diez céntimos.

Los Sres. Ondero, Llovet y Escorial, defienden la proposición.

El Sr. Nonide pide se someta el asunto á votación, y así se hace, acordándose el aumento de cinco céntimos á cada individuo, para luz de la linterna.

Guarda de arbolado

Importa la partida por la que se crea una plaza de guarda de arbolado el señor Carretero, creyendo son suficientes los que hoy hay, apoyando esta proposición los Sres. Lotero y Llovet.

Por mayoría queda rechazada dicha partida.

Material de arbolado

El Sr. Llovet impugna esta partida, opinando debe aumentarse la cantidad para este concepto. Sin votación se acuerda quede consignada la misma cantidad que en el presupuesto anterior ó sea eleva la á quinientas pesetas.

Administrador del matadero

Los Sres. Llovet y Carretero impugnan el aumento de sueldo del administrador del matadero, acordándose por mayoría el aumento conforme propone la Comisión.

Inspector de carnes

El Sr. Ramírez pide el aumento de cien pesetas en el sueldo del inspector de carnes.

Se acuerda el aumento propuesto por el Sr. Ramírez por mayoría.

Los sepultureros

Propone se aumente el sueldo á los dos sepultureros el Sr. Ondero. Sometido el asunto á votación resultan empatados, acordándose declarar el asunto urgente, repitiéndose la votación, por la cual queda aprobada dicha partida, con el aumento de 15 céntimos sobre el haber diario que actualmente disfrutan dichos empleados municipales.

Escuela de adultos

El Sr. Ondero pide la supresión de la escuela de adultos de Santa Columba y por lo tanto la supresión del alquiler que paga por la casa donde se hallaba instalada. Queda suprimida dicha partida.

Premios á los niños

Proponen se aumente la cantidad designada para premios á los niños los Sres. Ondero, Llovet y Ramírez.

Se apone el Sr. Lotero.

Se aumentan 250 pesetas á las consignadas por mayoría de votos.

Por diez minutos

Se suspende la sesión por diez minutos, siendo las dos de la madrugada, reanudándose á las dos y veinte minutos.

Sueldo de un practicante

Impugna la partida relativa al aumento de 75 pesetas á uno de los practicantes de la Casa de Socorro, el señor Llovet, acordándose por mayoría desechar dicho aumento.

Hospital de epidemias

Por creerlo insuficiente impugna la cantidad que se consigna para este objeto el Sr. Ramírez, creyendo debe elevarse dicha cantidad á seis mil pesetas.

A lo propuesto por este señor se adhieren los Sres. Herrero y Llovet.

El Sr. Guajardo opina debe quedar redactada tal como está, ya que por hoy no se puede, toda vez que aunque se consignara la cantidad propuesta por el Sr. Ramírez no habría lo suficiente para la construcción de un hospital.

A lo propuesto por el Sr. Herrero asienten los Sres. Nonide y Lotero.

Después de una larga discusión se aprueba la partida tal como está consignada en el presupuesto.

El alcantarillado

Se rebajan mil pesetas de las que se consignan para arreglo y construcción de alcantarillas.

La plaza de carpintero

Se opone á la creación de una plaza de carpintero con 1.250 pesetas de sueldo al año, que propone la comisión de presupuestos, el Sr. Llovet. Se aprueba esta partida con el voto en contra del Sr. Llovet.

Los festejos de ferias

Impugnan la partida de festejos de ferias por deficiente los Sres. Díaz y Ondero y el Sr. Ramírez propone se rebajen 3.000 pesetas de la cantidad consignada.

El Sr. Guajardo se adhiere á lo propuesto por el Sr. Ramírez.

El Sr. Llovet aboga por la total supresión de esta partida.

Defienden la partida la presidencia, el Sr. Tablada y el Sr. Escorial.

Se promueve un larguísimo debate sometiendo el asunto á votación.

Resultan empatados, decidiendo la presidencia, la cual vota en favor de la relación tal como se halla dictada.

La feria de Septiembre

El Sr. Ramírez propone la supresión de esta consignación.

Los Sres. Llovet y Nonide, por el contrario, piden el aumento de mil pesetas, á la cantidad consignada, quedando acordado por mayoría esta proposición ó sea elevada á dos mil pesetas la cantidad consignada para gastos de feria de Septiembre.

La Casa-Audiencia

Al llegar á esta partida la Presidencia hace constar que teniendo que haber buscado un nuevo local con destino á casa-audiencia de lo criminal y que costando el doble de alquiler que en la anterior, se precisa por tanto consignar mayor cantidad toda vez que el Ayuntamiento tiene que abonar de alquiler 1.250 pesetas al año.

Asimismo manifiesta que teniendo que efectuarse algunas obras en dicha finca procede consigne la Junta cierta cantidad para ello.

Queda acordado lo propuesto por el Sr. Zúñiga, consignando las mil doscientas cincuenta pesetas para el alquiler y setecientas cincuenta para gastos de las obras necesarias.

Expropiación de terrenos

Quedan rebajadas cinco mil pesetas de las consignadas para expropiación de terrenos, con el voto en contra del Sr. Escorial.

Las escuelas de los Huertos

El Sr. Guajardo impugna esta partida solicitando la rebaja de seis mil pesetas de la cantidad consignada para estas obras.

Sin embargo el Sr. Llovet opina se eleve á una cantidad mayor, pero en vista de las manifestaciones del señor Guajardo, accede á que se rebajen 1.000 pesetas de las 16.000 presupuestadas.

Se acuerda rebajar 2.000 pesetas de esta consignación.

Se suspende la sesión

Terminada la discusión del presupuesto de gastos se suspende la sesión por diez minutos, reanudándose á las siete.

La partida de Consumos

El Sr. Ramírez propone se amplíe el presupuesto de Consumos en el déficit que resulta en el presupuesto de ingresos.

Por tanto queda aprobado el presupuesto de ingresos y gastos en la cantidad de 730,242 pesetas con 60 céntimos.

Tarifa de arbitrios

Acto seguido queda aprobada la tarifa de arbitrios que importa un total de 27.000 pesetas.

Fin de la sesión

A las siete y cuarto de la mañana se levanta la sesión, quedando aprobado por completo el presupuesto que ha de regir durante el próximo año de 1911.

UN BUEN CHASCO

LA PESCA DE MIL PESETAS

Telegrafían de Bilbao: Desde el muelle de la plaza del Mercado, una vendedora vió flotando en la ría un billete de mil pesetas.

Comenzó á subir y á bajar las escalerilla, manoteando en el agua para atraerlo, haciendo tan extraños ademanes, que llamó la atención.

Acudieron los guardias y varias personas, que la sujetaron creyéndola loca y suponiendo que pretendía suicidarse.

Ella explicó su agitación mostrando el flotante billete.

En seguida la abandonaron todos, dedicándose á la pesca del preciado papelito con cedazos, cestos, gorras, cuerdas y otros aparejos.

Hasta los guardias echaron sus cascos al agua.

Algunos individuos corrieron á la rampa de la otra orilla y desamarraron los botes, entablando una porfiada regata para apoderarse del billete, presenciándolo el gentío, que los jaleaba.

Las mil «del ala» cayeron, al fin, en manos de los tripulantes de un bote.

La mujer que descubrió el billete gritaba diciendo que le pertenecía.

Los guardias se apoderaron del billete, viéndose todos chasqueados, porque se trataba del anuncio de una turronería.

Necrología

Víctima de rápida y traidora dolencia, hoy ha fallecido, á los veintiocho años de edad, la virtuosa señora doña Lorenza Acebes, que con tantas simpatías contaba en Segovia, por sus virtudes y afable trato.

A su desconsolado esposo y buen amigo nuestro, D. Gregorio Martín, á sus hijos, padres, padres políticos y demás familia, enviamos la expresión de nuestro sentimiento, por la pérdida irreparable que les aflige.

***

El domingo se cumple el primer aniversario del que fué en vida nuestro distinguido amigo D. Francisco de Cáceres y Tomé, secretario de la Diputación de Segovia y abogado de este ilustre colegio.

El tiempo transcurrido no ha bastado para borrar de nuestra memoria el grato recuerdo de aquel cumplido caballero y excelente amigo que tan estimado era en Segovia, y cuya muerte fué recibida con general sentimiento.

Al conmemorar este aniversario reiteramos el más sentido pésame á la respetable viuda, hijos y demás familia del finado.

LAS CORTES

En el Congreso

En la Cámara popular quedó aprobado el contingente de fuerzas navales y militares para 1911. Se entabló un debate sobre la gestión del Ayuntamiento de Barcelona, y luego se reanudó el de la ley del Candado.

En el Senado

En el Senado ha terminado el debate sobre colonización de montes enajenados, comenzando el del dictamen sobre inspección de Bancos y Sociedades anónimas.

PAGOS DE DICIEMBRE

La Dirección general del Tesoro público ha acordado que se abra el pago de la mensualidad corriente á las clases activas, pasivas y clero, que perciben sus haberes y asignaciones en Madrid, en las provincias del reino y tesorería de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas, en los siguientes días:

Clases pasivas, 17 del corriente mes.

Activas y clero, 19 íd.

Material, 20 íd.

ESCUELAS Y MAESTROS

Presupuestos

Los alcaldes de Laguna de Contreras, Villaverde de Iscar, Fuente Santa Cruz, Labajos, Pradales, Collado Hermoso, Aldeanueva del Coornal, Sanchonuño y Santa María de Riaza, han remitido á la secretaría de Instrucción pública los presupuestos escolares.

Estados escolares

Se han recibido en la secretaría de Instrucción pública, los estados escolares de Santo Tomé del Puerto, Balisa, Pelayos, Zarzuela, Adrados Santa Marta, Moraleja de Coca, Torrecaballeros, Fuentesauco y Ochando.

LAS ECONÓMICAS DEL PAÍS

Sesión inaugural

En la mañana de ayer se celebró en el salón de sesiones del Ayuntamiento la sesión inaugural de la segunda Asamblea de las Sociedades Económicas del País, presidiendo el marqués de Vadillo, el cual tenía á sus lados á los Sres. Labra, Francos, Aramburu y Altamira, éste en representación del ministro de Instrucción pública.

Sesión de la tarde

Bajo la presidencia de D. Estanislao D'Angelo se celebró por la tarde, en el domicilio social, la primera sesión de la Asamblea.

Se verificó en primer lugar la elección de cargos concediéndose la presidencia al señor marqués del Vadillo, y siendo elegidos para vicepresidentes los Sres. Tormo (D. E.), García Nieto, D'Angelo (D. Estanislao), Rodríguez Cepeda, marqués de la Fuensanta y D. Antonio Domínguez Alfonso.

Secretarios: D. Rafael María de Labra (hijo), D. Juan de la Torre, don Antonio Vallejo, D. Alfonso Rico, don Francisco A. Casals y D. José Martín y Freyle.

Constituída la Mesa, se dió lectura al tema 20, presentado por la Sociedad Económica aragonesa, y que dice así:

«Conveniencia de que el elemento obrero pueda entrar á formar parte de las Sociedades Económicas. Condiciones para que esa idea tenga efectividad.»

(5)

DOCUMENTO PARLAMENTARIO

LA FORMACIÓN DEL CATASTRO

UN DISCURSO DEL SEÑOR MARTÍN SÁNCHEZ

(Continuación)

á aquellos pequeños labradores que por la pequeñez de su hacienda no pueden ocultar nada, porque claro es que aquel labrador que tiene dos ó tres yuntas, como el que tiene un número pequeño de hectáreas, no pueden ocultar nada al Fisco, y están pagando una contribución de cupo por su propiedad que no sólo se eleva al 17 y 21 por 100, y algunas veces al 23 por 100 de la riqueza imponible, sino á veces más, porque cuando ocurren esas fatalidades que dependen de la naturaleza, como las grandes sequías, las inundaciones, las grandes heladas, etc., por las que á veces se pierde la cosecha, el labrador que no la ha perdido tiene que pagar la contribución del que no puede pagarla.

Es decir, que por todas estas causas vienen pagando esos pobres labradores el 40 y á veces el 50 por 100 de su riqueza imponible.

En esa sufrida Castilla se están arruinando muchos pequeños agricultores por esa contribución de cupo y como yo he sido testigo de ello por haber nacido y vivido en uno de esos pueblos de Castilla, comprenderéis que no podía excusarme de llamar la atención del señor ministro de Hacienda para que, con arreglo á la verdadera riqueza contributiva de esa región, establezca un equitativo reparto de la contribución territorial.

Además, esto traerá otra ventaja; porque de lo que se lleva ya hecho se deduce que la ocultación llegará á un 30 por 100, y con un 30 por 100 de ocultación, aplicando el 20 por 100 á la mejora de esos propietarios—porque claro es que al establecer la contribución por cuota hay que rebajar esa cuota, como ya lo ha hecho el señor ministro de Hacienda en la provincia de Albacete, que desde el 17 ó 19 por 100 que venía pagando la ha bajado al 14—, al establecer esa contribución de cuota al tipo del 14 por 100, el Estado puede aprovechar otro 10 por 100 de ventaja que por término medio obtendrá.

En esto, y sin pecar de optimista, yo, que he hecho el estudio bastante detenidamente, entiendo que podía ganar el Estado de 12 á 14 millones de pesetas más en la riqueza territorial, incluyendo la urbana, y con 12 ó 14 millones de pesetas más que obtenga el Estado, aunque gaste 6 millones de pesetas en esos trabajos, tendrá una economía anual de 8 millones de pesetas. Es decir, que se trata de una reforma que, al mismo tiempo que favorece á los propietarios, al mismo tiempo que favorece á la inmensa mayoría de los españoles, que son los agricultores, proporciona un ingreso al Tesoro de 10 ó 12 millones de pesetas, lo menos, pues no quiero exagerar.

La Hacienda española ha venido abusando de este impuesto territorial, porque desde esa ley del año 1845, en la cual se estableció la contribución de cupo, que entonces resultaba de un 9 por 100, y en la cual también se estableció que no podía pasar del 12 por 100, es decir, que este límite sería el máximo de lo que se podría exigir al propietario, después, la ley, digo, viene ahora, á esos son exigiendo el 17, el 20, el 21 y hasta el 23 por 100, y esto en condiciones normales. Pues bien; esto es preciso que desaparezca, eso entiendo que ha de desaparecer, y yo, que he vivido muchos años en esos pueblos y sé lo que cuesta allí cosechar esas pesetas que tienen luego que entregar á la Hacienda, cuando me encontré en un puesto desde el cual podía hacer algo en bien de esos pequeños labradores, emprendí esas peregrinaciones que proseguí hasta obtener una ley de Catastro, y continuaré mientras viva para que esa ley del Catastro sea cumplida en todas sus partes.

Trae el señor ministro de Hacienda una ley reformando la contribución territorial. No voy á discutirla ahora, pero algo voy á decir sobre ella. En general estoy conforme con ese proyecto de ley presentado á las Cortes. Es verdad que reforma su señoría la ley del Catastro de 1906, pero he de confesar, la reforma mejorándola, porque precisamente de las cosas que S. S. trae en ese proyecto de ley estaban en el anteproyecto de la Junta de Catastro, vinieron á la Cámara en esas condiciones y se estaban en la ley de 1900 del Sr. Villaverde; pero al llegar esas leyes al Senado, donde tienen algunos grandes propietarios cierta aversión á estas cosas y creen que van en perjuicio de ellos, se presentaron enmiendas que reformaron esos artículos, y ahora S. S. los restablece y vuelve las cosas al terreno en que debieron estar siempre; porque como dice S. S. en ese proyecto de ley, y como decíamos nosotros cuando estudiamos el anteproyecto, no es justo que al hacer el avance catastral y concluirlo en un término municipal se dé el caso de que haya términos municipales en que se ha descubierto una riqueza de más de un 100 por 100; y como no se puede cobrar mayor cantidad que la que corresponde al término municipal, viene á resultar que al distribuirla salga la propiedad por 1,19 ó 2 por 100, y, en cambio, haya otros términos municipales que de buena fé han declarado mucha mayor propiedad que la que tienen y resulte una cuota del 39 por 100. Esa desigualdad, que salta á la vista había que corregirla, disponiendo que una vez establecido el registro fiscal en un término municipal, rigiese la cuota única de 12 ó 14 por 100, ó la que sea. Eso viene en el proyecto, y á mí me gusta cuando se hace una cosa bien aplaudirla, para luego tener autoridad para censurar aquello que yo entiendo que está mal.

También me parece muy bien que S. S. proponga la derogación del artículo 49 de la ley del Catastro, porque es ese art. 49 entiendo que los pueblos pagarían los gastos del Catastro, como si el Catastro no fuera un servicio nacional, como si no fuera el Estado quien debe pagarlo. Yo transigí con ese artículo, he de confesar-

(Continuará)

El ponente Sr. Martínez leyó una Memoria declarándose partidario de que los obreros entren á formar parte de dichas Sociedades, pero no con el carácter de delegados de organismos obreros, sino sometiéndose á las condiciones generales del actual reglamento.

Intervinieron en la discusión los Sres. Prieto y Pazos y Caballeros, acordándose que la Sociedad estudie la forma en que deben ingresar los obreros.

Se pone después á discusión el tema décimo suscripto por el señor Foronda.

«¿Sería factible constituir con todas las Sociedades Económicas existentes en un número de fuerza social que facilitara el logro de sus aspiraciones por medio de la unificación de los estatutos, bajo la égida de los primitivos de 1775? ¿A qué bases, en su caso, obedecería, y qué alcance habría de tener la reforma? ¿Quién redactaría el estatuto y cómo sería aprobado?»

Después de breve discusión, en la que intervienen los Sres. Enterrea y Herrera, se aprueba la conclusión del Sr. Foronda.

El tema undécimo, también presentado por la Sociedad Económica de Madrid, dice así:

«Necesidad de reclamar representación para las Sociedades Económicas en los tribunales y Consejos creados por las leyes de tribunales industriales y de consejos de conciliación y arbitraje de 19 de Mayo de 1908.»

Varios asambleístas hacen objeciones, y por aclamación se aprueba el tema.

El Sr. Encio leyó á continuación una Memoria detallando las vicisitudes de las Sociedades Económicas y labor que éstas realizarán en lo porvenir si, como es de presumir, cumplen la misión que les está encomendada.

Y se levantó la sesión.

Tribunales

AUDIENCIA PROVINCIAL

Ayer se vió en esta Audiencia ante el tribunal de derecho, la causa seguida contra Moisés Prada Marcos, por infracción de ley de caza.

El fiscal pidió para el procesado, la pena de un año y ocho meses y un día.

La defensa estaba encomendada al Sr. La Calle (Fernando).

También hoy se ha visto la causa seguida contra el vecino de Nava de la Asunción, Faustino Arévalo Toribio y otro, por el delito de coacciones electorales.

El Sr. Cano pidió para su defendido la absolución.

El ministerio público retiró la acusación.

SEÑALAMIENTO PARA MAÑANA

Mañana tendrá lugar la vista de una causa instruída por el delito de resistencia en el Juzgado de Santa María de Nieva.

La defensa está encomendada á los letrados Sres. Llorente y Cáceres.

NOTICIAS

El trabajo de las mujeres

En el Gobierno civil, se ha recibido del ministro de la Gobernación el telegrama oficial siguiente.

«La comisión nombrada por el Senado, para dictaminar acerca del proyecto de ley aprobado por el Congreso prohibiendo el trabajo industrial nocturno de la mujer, también ha acordado prorrogar por un mes la información oral y escrita abierta para oir las observaciones que deberán hacer al proyecto mencionado los interesados.»

Visitas de Inspección

El lunes empezará á funcionar una de las comisiones nombradas por la Junta de Sanidad, con objeto de visitar é inspeccionar las casas.

Comisión de Fomento

Hoy se ha reunido la Comisión de Fomento, sección primera, para tratar asuntos que interesan á la misma.

Aniversario

Hoy se cumple el séptimo aniversario del fallecimiento de la respetable señora doña Francisca Miguelañez Ramos, esposa que fué de nuestro particular amigo D. Luis Nonide.

Al conmemorar tan triste aniversario, reiteramos el más sentido pésame por aquélla pérdida irreparable al señor Nonide é hijos y demás familia de la señora finada (q. s. g. h.)

Bautizo

El miércoles fué bautizada en la parroquia de San Andrés una encantadora niña, hija del Sr. Espuñes, empleado de esta Administración de Hacienda, y de doña Paz Fernández, habiendo puesto por nombres á la neófita María de la Gloria Catalina.

Fueron padrinos de la nueva cristiana, la bella y distinguida señorita María de la Riestra Bertal y el Sr. Rodríguez, catedrático de este Instituto.

Terminada la ceremonia, pasaron los invitados en casa de los Sres. Fernández; donde fueron obsequiados con un espléndido *lunch* y una muy agradable sesión musical.

5.000 pesetas

Por el Delegado del Banco Vitalicio de España, de Seguros de Vida en esta provincia, D. Alejandro Barba, se ha entregado á doña Estefanía Peña y Fresnillo y á doña Josefa Lobo Herrero, vecinas de Fuenterrebollo y el Olmo 5.000 pesetas como beneficiarias de un Seguro de Vida que realizó D. Angel Lobo Fresnillo, profesor de Instrucción pública, que fué del referido pueblo de Fuenterrebollo.

A los cuatro días de recibir en la Dirección, la documentación del interesado, fué dada la orden de pago, habiendo recibido dichas señoras las 5.000 pesetas por la que estaba asegurado el finado.

Sociedades como estas, de crédito se necesitan en España.

Enfermo

Se encuentra en estado gravísimo el joven oficial de relojería D. Atilano Velasco.

Deseamos el alivio del enfermo.

Subasta

La Dirección general de Correos y Telégrafos anuncia á pública subasta la conducción del correo á caballo entre Riaza y San Esteban de Gormaz, en 6.000 pesetas.

ADVERTENCIA

Rogamos á nuestros suscriptores de provincias cuyos abonos terminan el 31 del actual, se dignen hacer la renovación dentro del actual mes, pues desde 1.° de Enero daremos de baja á todos los que se hallen ne aquel caso, sin perjuicio de girar á cargo de los mismos, cargando en cuenta el quebranto de giro.

Espectáculos

TEATRO MIÑON

Para mañana

A las nueve:

«La tempranica», «El mal de amores» y «Corpus Christi».

Precios los de costumbre.

* *

La función anunciada para anoche, se suspendió por causas que ignoramos.

Boletín Religioso

Santos de mañana

—Santos Lázaro, obispo; Floriano, Calanico y compañeros mártires; Olimpia, viuda y Vivina, virgen.

La misa y oficio divino son de la Dedicación de la Iglesia del Salvador, con rito doble y color blanco.

Cultos para mañana

En las religiosas de Corpus Christi, el culto diario al Santísimo Sacramento, de cuatro y media á cinco y media de la tarde.

—En Santo Domingo el Real, rosario al anochecer.

MERCADOS

Valtanás (Palencia 14)

Cortas entradas pagándose.

Trigo, á 43 reales fanega.

Centeno, á 31.

Cebada, á 28.

Algarrobas, á 24.

Avena, á 15.

Patatas, á 4 reales arroba.

Aceite, á 70.

El Corresponsal.

Valladolid 14

Canal.—La entrada ha sido de 500 fanegas de trigo, que se pagaron á 43,75 reales una.

En el Arco, no hubo entradas.

El Corresponsal.

ULTIMA HORA

(Por teléfono)

Madrid 16 (4,30 tarde.)

La ley del Candado

El Sr. Canalejas, después de despachar con el Rey, manifestó que hoy continuará en el Congreso la discusión de la ley del Candado.

Dijo también: Después del fracaso que tuve ayer en la sesión, no pudiendo vencer la actitud de los carlistas, recurro á la sesión permanente.

El Ayuntamiento de Barcelona

Hablando el Sr. Canalejas de este debate, entablado en la Cámara, dijo que cree que hoy el Sr. Lerroux dará cumplidamente explicaciones, acudiendo á la defensa de sus amigos aludidos en el debete de ayer.

El Consejo de Estado

Han sido remitidas al Consejo de Estado las aclaraciones á los créditos extraordinarios solicitados por los ministerios de Guerra y Fomento.

La asociación de ferrocarriles

Esta noche asistirán el Rey y el Sr. Canalejas á la Academia de la Asociación de ferrocarriles con motivo del reparto de premios.

El ministro de la Gobernación

El Sr. Merino no ha asistido hoy á su departamento.

Los temporales

Se reciben noticias de haber mejorado el temporal en algunas provincias.

La sesión de la Diputación

En la sesión de la Diputación ha habido hoy algunos escándalos, con motivo de una denuncia formulada por el diputado Sr. García Albertos, referente á que tiene noticias de que el Sr. Mosquera, arrendatario de la plaza de toros, piensa subarrendar esta á una Sociedad Anónima, de la cual forma parte él, con objeto de eludir el impuesto de utilidades.

Con tal motivo se promovieron largas discusiones y pronunciaronfrases un tanto ofensivas para el Sr. Mosquera.

Hallazgo de un cadáver

El Ayudante de Marina de Riveira, telegrafía el hallazgo de un cadáver y otros efectos en la playa, creyéndose sean pertenecientes á algún buque que haya naufragado.

El cadáver es de una mujer, de tipo aleman, no habiéndose podido identificar.

Despachando con el Rey

Hoy han despachado con el Rey los ministros de Fomento é Instrucción pública.

El servicio en las minas

Ha quedado restablecido el servicio de policía minero en casi todas las minas.

Jubilaciones

El Rey firmó hoy varias jubilaciones de inspectores-ingenieros.

BERMÚDEZ

Imprenta del DIARIO DE AVISOS

Administración Patrimonial del Real Sitio de San Ildefonso

VENTA DE LOTES DE PINOS

ANUNCIO

El día 19 del actual y hora de las once de su mañana, se celebrará en las Oficinas de esta Administración Patrimonial, la oportuna subasta para la venta de 11 lotes de maderas elaboradas, procedentes de los Reales Pinares de Valsaín, los cuales se encuentran colocados en los patios del Real Taller de Aserrío de la Pradera de Navalhorno.

El correspondiente pliego de condiciones y relación de los lotes, se halla de manifiesto en dichas Oficinas para conocimiento del público.

Real Sitio de San Ildefonso 10 de Diciembre de 1910.—El Administrador, **Baldomero Cabrera.**

SE RECIBEN ANUNCIOS

En Barcelona. . . SRES. ROLDOS Y COMP.ª, Rambla del Centro, 37. SRES. CEBRIAN Y COMP.ª, Puertaferrisa, 8.

SECCION DE ANUNCIOS

SE RECIBEN ANUNCIOS

En Madrid . . . . . SOC. GEN. DE ANUNCIOS, Alcalá, 6 y 8. LOS TIROLESES, Barrionuevo, 7 y 9.

MONTES.—FOTOGRAFO.

CALLE DE INFANTA ISABEL NUM. 15

Ver nueva EXPOSICION de retratos.

Cafés de la Compañía Colonial

SON SIEMPRE LOS PREFERIDOS

CAFÉ PUETORRICO: CAJITA PRECINTADA DE 100 GRAMOS A PESETAS 0,60 CAJITA

SOCIEDAD ANONIMA CROS

Barcelona, Princesa, 21

FÁBRICA DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA AGRICULTURA É INDUSTRIA

Primeras materias para abonos

Superfosfatos, nitratos, sulfato amónico, sales de potasa, escorias, sulfatos de hierro y cobre, ácidos y sales para la industría, etc., etc.

AGENTES Y DEPÓSITOS

EN LOS PRINCIPALES CENTROS AGRÍCOLAS DE ESPAÑA

Pídanse precios y noticios mercantiles.

DELEGADO EN MADRID:

DON MARIANO MATESANZ

JOVELLANOS, 5, pral.

Teléfono 975.

SERVICIOS GRATUITOS

Consultas sobre la aplicación de los abonos; análisis de las tierras; suscripción á la revista «Los Abonos Químicos», y envío de varios folletos agrícolas.

Dirigirse á DON JUAN GAVILAN

Director de las oficinas técnicas que esta Sociedad tiene establecidas en Madrid,

Jovellanos, 5, pral. derecha.

EN LA IMPRENTA DEL

DIARIO DE AVISOS

Se hacen toda clase de impresos ya para oficinas ó particulares, membretes, partes de bodas, nacimientos, participaciones de enlace, bautizos, traslados, etc.

ESQUELAS DE DEFUNCION

Cartas, circulares y obras de todas clases

MATIAS LOPEZ

MADRID-ESCORIAL

Especialidad en bombones de chocolate cremas finísimas caramelos suizos, fondant y dulces varios.

DE VENTA

EN TODAS LAS PRINCIPALES CONFITERÍAS DE MADRID Y PROVINCIAS

Depósito Central. 25 Montera, 25.

SE VENDE

un burro garañón verdad, de treinta meses, alzada 7 cuartas y una pulgada, pelo greñudo, castaño obscuro.

Para tratar, con D. Zacarías Polo, Cuéllar (Segovia).

SERVICIOS

DE LA

COMPAÑIA TRASATLANTICA

LÍNEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean; 2 y 30 de Enero, 27 de Febrero, 26 Marzo, 23 Abril, 21 Mayo, 18 Junio, 16 Julio, 13 Agosto, 10 Septiembre, 8 Octubre, 5 Noviembre y 3 Diciembre; directamente para Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo para trasbordo los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumastra, China, Japón y Australia.

LÍNEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7 de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LÍNEA DE CANARIAS

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19, de Málaga el 20 y de Cádiz el 22 de cada mes, directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma y Santa Cruz de Tenerife, regresando por Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LÍNEA DE FERNANDO PÓO

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Póo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea.

LÍNEA DE TÁNGER

Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes.

Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como lo acredita en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convenientes para camarotes de lujo. rebajas por pasaje de ida y vuelta. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo, servido por la línea regulares.

LÍNEA DE CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual á Veracruz, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz. Combinaciones para el litoral Isla de Cuba, de Santo Domingo, Centro América y Norte y Sur del Pacífico.

LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba, También se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Malaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas. Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón. Sabanilla, Curacao, Puerto Caballo y La Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina con el ferrocarril de Panamá con la compañía de navegación del Pacífico para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracalbo. Carupano y Trinidad, con trasbordo en Curacao.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes agricultores é industriales, que recibirá ó encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le encarguen.

LA CONFIANZA

Casa especial en **CHOCOLATES**

elaborados á brazo y géneros coloniales

DE

JUAN MARGARETO

¡EL QUE LA SIGUE... LA MATA!

Los veinticuatro millones del premio gordo en el número 45.647

El dueño de este establecimiento, siguiendo la costumbre establecida en años anteriores, regala

dos reales de participación en el billete núm. **45.647** *de la Lotería Nacional*

y cuyo sorteo se verificará en Madrid, el día 22 de Diciembre del corriente año; á toda persona que haga 50 de gasto, desde el día 1.º hasta el 21 ambos inclusive.

Hay un buen surtido en vinos finos de Jerez, pasas de Málaga, higos de Fraga, quesos de bola, Gruyere y manchego; galletas de infinidad de clases y extensa variación de artículos de las mejores procedencias, incluso el afamado turrón del Valenciano, tan conocido en esta capital.

TAMBIEN OFRECE ESTA CASA LOS CELEBRES CHORIZOS DE PP. y W.

6, Cervantes, 6.—Segovia.

